



www.governobert.org

Govern Obert es miembro de FOIANet
Freedom of Information Advocates Network

GOVERN OBERT
GOBIERNO ABIERTO

TRANSPARÈNCIA | PARTICIPACIÓ | COLLABORACIÓ

info@governobert.org

PROPUESTAS EN TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

**ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL 22 DE MAYO
2011 (COMUNITAT VALENCIANA)**

INTRODUCCIÓN

En este informe recogemos:

- Por un lado las conclusiones de las reuniones que Govern Obert ha mantenido con los principales partidos políticos de la Comunitat Valenciana en los meses previos a las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo 2011.
- Por otro lado las propuestas que los principales partidos políticos de la Comunitat Valenciana llevan en sus programas electorales, para las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo 2011, referentes a transparencia, participación y colaboración ciudadana.

REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS

2011 - Pre-Campaña Electoral Municipales y Autonómicas

GOVERN OBERT, se presentó a la sociedad valenciana el mes de enero de este año,

GOVERN OBERT, reclama tal y como se hizo público desde entonces, y siendo el objetivo fundamental de su existencia, el desarrollo de una Ley de Acceso a la Información Pública y de Gobierno Abierto en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Para conseguir estos fines, se estableció entre tantos otros compromisos, que debíamos mantener una reunión con los principales partidos políticos representados en el arco parlamentario en 'Les Corts'.

En el actual sistema de democracia representativa de la Comunitat Valenciana, los representantes del pueblo son elegidos cada 4 años en sufragio universal directo, libre y secreto, a partir de unas listas cerradas elaboradas por los partidos políticos.

Los candidatos que opten a un puesto de diputado tienen que haber sido presentados por partidos o coaliciones que obtengan un número de votos superior al 5% de los emitidos en toda la Comunidad Valenciana. El sistema de reparto de escaños que se utiliza es el sistema D'Hont.

De esta manera se eligen a los, actualmente, 99 representantes de la ciudadanía que componen Les Corts, la institución que representa al pueblo valenciano.

Aprovechando el inmejorable momento previo a una campaña electoral para las elecciones municipales y autonómicas de 2011, se diseñó una estrategia, en la que nos dábamos a conocer formalmente, se planteaban nuestros objetivos y deseos como ciudadanos, y además se hacían aportaciones en positivo para poder hacer evolucionar las formas de relación entre la administración, los políticos, los gobernantes y los ciudadanos.

GOVERN OBERT, planteaba ante esta ronda de reuniones, unas peticiones y unas aportaciones.

Las aportaciones en positivo ante estos encuentros fueron:

- Dar a conocer la iniciativa ciudadana **Govern Obert** y nuestra demanda de una Ley de Acceso a la Información y Gobierno Abierto que permita la instauración de un Gobierno Abierto en las instituciones públicas de la Comunidad Valenciana, basado en la transparencia, la participación y colaboración ciudadana, facilitándoles para ello, el desarrollo de un borrador de un proyecto de **Ley de acceso a la información pública en la Comunitat Valenciana**, que se encuentra abierto, público y a disposición de cualquier ciudadano, entidad, asociación, partido político, etc, que quisiera hacer sus aportaciones, mejorando un texto que previamente ya había elaborado GOVERN OBERT.

Se nos pueden hacer llegar dichas aportaciones vía mail o en el foro que se abrió expresamente sobre este tema en nuestra página facebook. El texto se encuentra disponible en nuestra página web. (**Proposición de Ley de Acceso a la Información y Gobierno Abierto elaborada por Govern Obert**)

- Un **decálogo** con propuestas para conseguir hacer que los Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, evolucionaran hacia un gobierno que fomentara la participación entre sus ciudadanos entre las decisiones de gobierno propias de cada municipio. Este decálogo fue entregado también a los partidos políticos. (**Decálogo GO! para los Ayuntamientos**)
- Un **manifiesto**, en el que los partidos políticos podían adherirse en el que se manifestaba claramente el porqué GOVERN OBERT fundamenta su petición en la articulación de esta Ley de Acceso a la Información Pública, con planteamientos apoyados en el propio texto de la Constitución Española, y en propuestas fundamentales que vienen determinadas por la objetividad, desprendiendo cualquier carga ideológica como premisa fundamental en todo el texto. (**MANIFIESTO: www.governobert.org/manifest**)

Las peticiones formales, eran la participación en el proyecto de Ley, la adopción del decálogo en programas electorales en periodo de confección en las fechas en las que se mantuvieron las reuniones, y asumir el manifiesto como planteamiento propio, dado que el contenido planteaba sin lugar alguna a confusión, el reconocimiento de que la información pública pertenece a los ciudadanos, que se deben arbitrar mecanismos para poner los datos públicos a disposición de los ciudadanos de forma pública, organizada, ordenada, legible y reutilizable, y abrir espacios de participación efectiva y permanente de los ciudadanos en las instituciones públicas. Por otro lado conocer las propuestas que cada partido va a llevar en sus programas electorales, referentes a la

transparencia y la participación ciudadana.

Peticiones de sentido común para promover sobre todo la transparencia de las instituciones, y el acceso a la información pública como un derecho fundamental.

GOVERN OBERT, planteó en ese mismo instante, realizar un informe sobre los resultados, las impresiones y las conclusiones de las reuniones que se iban a realizar con los partidos políticos, que vamos a intentar concluir en estas líneas.

Govern Obert se puso en contacto con los principales partidos políticos de la Comunidad Valenciana: **EUPV, PSPV, UPyD, Coalició Compromís y Partido Popular.**

Todos respondieron con interés a nuestra propuesta de mantener una reunión, excepto el Partido Popular que ha sido el único que no ha contestado a nuestros correos electrónicos (aún después de haber comprobado telefónicamente que sí los habían recibido).

Pasamos a explicar en detalle el resultado de dichas reuniones:

12 de enero 2011 - ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ (EUPV) **Reunión con Amadeu Sanchis, candidato a la alcaldía de Valencia por EUPV**

EUPV ha sido el único partido que ha asumido el decálogo de Govern Obert como propio, lo enviaron inmediatamente (al día siguiente) como moción a las alcaldías de la Comunidad Valenciana donde tienen representación para que se los ayuntamientos se adhieran al decálogo de transparencia y participación de Govern Obert, y se comprometieron a integrar las peticiones en los programas electorales, como así han hecho.

(Moció EUPV) - (Nota de prensa de EUPV)

Amadeu Sanchis y Francesc Calatayud nos explicaron los problemas que su grupo parlamentario tiene para acceder a la información pública, y nos han puesto el ejemplo que incluso a Amadeu Sanchis, miembro del consejo de administración de RTVV, se le niega el acceso a la información que solicita sobre los contratos que RTVV hace con algunos colaboradores de programas.

Amadeu Sanchis se adhiere al manifiesto de Govern Obert por una ley de acceso a la

información y gobierno abierto.

EUPV siempre nos ha mostrado su apoyo en los diversos actos públicos en los que hemos coincidido, como en el acto de presentación de Govern Obert en la facultad de psicología de Valencia, donde Amadeu Sanhis y Francesc Calatayud nos mostraron su total apoyo.

EUPV ha sido el único partido que nos ha vuelto a llamar para mantener otra segunda reunión, en la que nos dieron su programa marco municipal para las próximas elecciones del 22 de mayo y donde nos explicaron sus propuestas para mejorar la transparencia y la participación ciudadana cara a esas elecciones.

1 de febrero 2011 - PARTIT SOCIALISTA DEL PAIS VALENCIÀ (PSPV) **Reunión con Joan Calabuig, candidato a la alcaldía de Valencia por PSPV**

Joan Calabuig, tanto durante la reunión, como a través de la nota de prensa emitida por el PSPV, se compromete a:

- “Construir nuevos espacios para la participación y ampliar los canales de comunicación con la ciudadanía”.
- “Garantizar uno de los derechos del siglo XXI como es el acceso a la información de manera eficiente, rápida y abierta”
- “Reflejar gran parte de la filosofía propuesta en el programa electoral de los socialistas para las próximas elecciones municipales de mayo de 2011”

(Nota de Prensa del PSPV)

Joan Calabuig también nos explicó los problemas que su partido tiene en Les Corts para acceder a los contratos y a la información pública, nos puso el ejemplo de Ángel Luna como un diputado que había sido perseguido por el PP por denunciar los casos de supuesta corrupción y demandar permanentemente información sobre los contratos públicos, información que se le niega o se le da de forma incompleta.

Diversos miembros del PSPV nos han mostrado su apoyo en diversos actos públicos en los que hemos coincidido.

Se nos emplaza a una segunda reunión que no llega a producirse, y Joan Calabuig no se adhiere al manifiesto de Govern Obert, aunque consideran interesante la propuesta

de los ayuntamientos participativos y el borrador de la Ley de acceso a la información pública redactada por Govern Obert, que según sus palabras, como partido mayoritario examinarían con rigor ante el compromiso que ello supone por afectar a derechos fundamentales.

28 de febrero 2011 - UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

Reunión con Ramón Igual, candidato a la alcaldía de Valencia por UPyD

En esta fecha UPyD ya tiene redactado su programa electoral.

Muestra interés por la iniciativa, nos hace llegar vía mail las propuestas de UPyD para mejorar el acceso a la información.

Nos comentan que muchas de nuestras demandas ya están incluidas en el programa marco de UPyD para las próximas elecciones autonómicas y municipales del 22 de mayo, aunque con otra redacción.

Ramón Igual no se adhiere al manifiesto de Govern Obert, aunque algún otro miembro de UPyD sí que lo ha hecho, a través de nuestra página web.

28 de abril 2011 - COALICIÓN COMPROMÍS

(Bloc Nacionalista Valencià- Els Verds-EE - Iniciativa del Poble Valencià)

Reunión con Joan Ribó, candidato a la alcaldía de Valencia por Compromís.

En estas fechas, tardías por los inconvenientes presentados para establecer una reunión con la coalición, ya tenían también el programa electoral redactado.

Joan Ribó, muestra interés por la iniciativa y se compromete a adherirse al decálogo y apoyar la Ley de transparencia y acceso a la información. Enric Morera, nos muestra su apoyo así mismo a través de las redes sociales e incluso a través de un correo electrónico dirigido a nuestra plataforma.

También tuvimos un encuentro informal después del acto de presentación de nuestra plataforma en Alicante, con Mireia Mollà, diputada de Compromís en Les Corts. Mireia Mollà mostró su total apoyo a Govern Obert y a nuestras reivindicaciones, calificándola como una de las iniciativas ciudadanas, en el ámbito de la política, más interesantes en la Comunidad Valenciana, hasta ese momento.

También nos explicó algunas de las iniciativas llevadas a cabo por Compromís para mejorar el acceso a la información pública, como la proposición de ley que presentaron para que se hicieran públicos, a través de internet, todos los contratos de la Generalitat, propuesta que no fue aprobada por la mayoría absoluta del PP.

Nos explicó muchos de los problemas que tienen para acceder a los contratos y a información que solicitan al Consell, que muchas veces se les niega o se les da de forma incompleta.

Numerosos miembros de Compromís han mostrado en reiteradas ocasiones y en diversos actos públicos en los que hemos coincidido, su total apoyo a la plataforma Govern Obert y a nuestras reivindicaciones. Una sintonía total de planteamientos y la sensación de que se percibía de un modo positivo que esta iniciativa surgiera de un movimiento ciudadano fuera del ámbito del juego político habitual.

Joan Ribó no se ha adherido al manifiesto de Govern Obert, aunque sí lo han hecho otros miembros de Compromís, como Giuseppe Grezzi.

PARTIDO POPULAR COMUNITAT VALENCIANA (PPCV)

Reunión con Rita Barberá, candidata a la alcaldía de Valencia por PPCV.

El PP ha sido el único partido que no ha respondido a ninguno de nuestros emails, aún después de hablar telefónicamente con la secretaria de Clemente, que nos confirmó que si lo habían recibido.

Tampoco ha mostrado en ningún momento apoyo a la iniciativa ciudadana Govern Obert y a sus reivindicaciones de acceso a la información pública, transparencia, participación y colaboración ciudadana. Se han negado a reunirse con nosotros.

Propuestas en los programas electorales referentes a Transparencia, colaboración y participación.

Los textos han sido sacados de los programas electorales de los partidos políticos.

Se facilita un enlace al programa completo, así como se cita la página concreta de dicho programa donde se trata la transparencia y la participación ciudadana, para quien quiera ampliar la información.

ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ (EUPV)

(Enlace al Programa electoral autonómico EUPV 2011)

(Enlace al Programa marco municipal EUPV 2011)

Propuestas en transparencia y acceso a la información - EUPV:

Página 91 programa autonómico:

Es necesario aumentar y perfeccionar los controles sobre la actuación de la administración, especialmente en lo que tiene que ver con la utilización de los fondos públicos. Para ello, proponemos:

- Una Sindicatura de Comptes independiente y reforzada, que deje de estar dirigida por personas de partido y disponga de los suficientes medios para fiscalizar a fondo todo el sector público. Debe cumplir con los objetivos marcados en su Ley de creación realizando auditorías integrales, que contemplen tanto el cumplimiento de la legalidad y de los principios contables como la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos.
- **La aprobación de una Ley de transparencia que dé base legal a las demandas ciudadanas de acceso a la información pública.** En las Cortes Valencianas debería crearse una Comisión parlamentaria permanente de control del gasto público en la que todos los diputados y diputadas puedan tener acceso a los contratos públicos de la Generalitat.

- La racionalización del sector público empresarial para que existan menos empresas pero más potentes y útiles, siempre con criterios de rentabilidad social y no meramente económica. Hay que acabar con la proliferación de “chiringuitos” que, bajo la fórmula de empresas o fundaciones públicas, sólo han servido para facilitar negocio o colocaciones para los “amigos del poder”.

Página 157 programa autonómico:

EUPV propone:

- Regular el régimen de incompatibilidades de las personas que ocupan altos cargos, y se han establecido, entre otras condiciones, los deberes de la dedicación absoluta y de la retribución única.
- Elaboración del proyecto de ley de creación de la Oficina Antifraude para preservar la transparencia y la integridad de las administraciones y del personal del sector público.
- Limitación en el número de asesores y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.
- Medidas encaminadas a asegurar la transparencia en el uso de recursos públicos y la igualdad en el acceso a la información sobre la gestión de estas administraciones.
- El Parlamento y el Gobierno se deben plantear como marco de actuación el concepto de transparencia informativa, tanto en los diferentes niveles de la administración pública como en la gestión privada. Este concepto incluye todos los aspectos relacionados con el buen gobierno de las entidades, el registro público de fácil acceso, la auditoría financiera según los límites prefijados, la rendición de eficiencia de las instituciones... En ese sentido la Carta de Buenas Prácticas en la administración local y autonómica nos parece interesante (a excepción del déficit cero), pero promovida por el PP no deja de ser un “brindis al sol” cuando la misma habla de transparencia y rendición de cuentas, compromiso ético del interés público por encima del privado, etc.
- El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, en coherencia con el pacto contra el transfuguismo, EUPV mantiene su compromiso de rechazar y no admitir en su grupo un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original. Asimismo, hay que actuar decididamente con las reformas legales que puedan contribuir a evitar esta práctica, tanto por lo que respecta al supuesto de titularidad del cargo cuando el representante electo abandone voluntariamente el partido político,

así como también por limitar los efectos que el transfuguismo pueda tener en la presentación de mociones de censura.

- Reformar las leyes reguladoras de la Sindicatura de Cuentas y del Síndico de Agravios, para que se refuercen sus competencias, su independencia y su capacidad de fiscalización de la Generalitat. Incorporar la posibilidad de que las organizaciones y las entidades puedan presentar candidatos para dirigir estos organismos.

Página 6 programa marco municipal:

Para poder trabajar la participación ciudadana previamente debemos facilitar la información municipal a toda la ciudadanía. Es básico que la información sea accesible, no solo para los concejales y concejalas, sino para todo el mundo. La participación ciudadana debe empezar por el propio vecino y, por ello, debemos conseguir que estén bien informados. Los Ayuntamientos deben utilizar todos los recursos de que disponen para hacerlos llegar toda la información.

EUPV desde los Ayuntamientos, gobierne o esté en la oposición, garantizará a toda la ciudadanía la información necesaria para conocer e interpretar todo lo referente al gobierno municipal. Para eso se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

- a. Puntos de información municipal. Lugares fijos en el municipio donde se colgará información del propio Ayuntamiento: bandos, agendas,...
- b. Boletines de Información Municipal: mensual, con información de los acuerdos de los plenarios, la agenda, noticias,... Y con un espacio para todos los grupos municipales.
- c. Se publicitarán con la suficiente antelación las fechas de los plenos y el orden del día para facilitar la asistencia y se establecerá de manera fija el punto de ruegos y preguntas de los vecinos y vecinas.
- d. Web: Se trata de una herramienta que puede ir actualizándose diariamente y de una forma rápida. La dotaremos, además de contenidos informativos, de otros carácter formativo y consultivo, convirtiéndola en una herramienta al servicio de la ciudadanía.
- e. Estableceremos listas telemáticas a través de correo electrónico , de móviles o de correo tradicional para que cada vecino/a interesado/a reciba información de acontecimientos, programas, actos, cursos, etc en los que esté interesado.
- f. Utilizar todos los recursos del Ayuntamiento: radio y TV local.

Propuestas en participación y colaboración ciudadana - EUPV:

Página 154 programa autonómico:

Entendemos la participación ciudadana como un objetivo estratégico fundamental que debe impregnar el conjunto de la actividad política.

EUPV esta comprometida en la profundización de la democracia y en la mejora de los procedimientos de representación política de la ciudadanía. Pretendemos crear e impulsar instrumentos de participación directa de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de las decisiones que les afectan en su vida cotidiana. Desarrollaremos elementos de democracia participativa dotándolos de carácter vinculante y recursos económicos convenientes. Potenciaremos la información y formación necesarias para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus propias capacidades transformadoras y su implicación en la política, mucho más allá del voto cada cuatro años.

Para ello, desde EUPV consideramos que hay que actuar en cuatro ámbitos:

- a. Reformulando nuestro sistema democrático representativo para abrirlo más a la ciudadanía y para facilitar su información y participación en los debates públicos.
- b. Introduciendo nuevos procesos y mecanismos que sitúen a la ciudadanía en el centro del proceso de decisión de las políticas públicas y de la vida política, haciendo un salto cualitativo adelante hacia la Democracia Participativa.
- c. Fortaleciendo a la sociedad civil organizada y el asociacionismo entre la ciudadanía, porque representan un capital social inestimable y porque son verdaderas escuelas de democracia.
- d. Y garantizando la máxima transparencia en la acción de los poderes públicos, mejorando la calidad de nuestra democracia y de sus instituciones de gobierno.

El derecho de voto se debe extender a aquellas personas que no están integradas en el censo electoral pero que, objetivamente, están en condiciones de ejercerlo. En este sentido, se deberían iniciar los procedimientos necesarios para modificar la legislación estatal y permitir el voto a:

- a. Las personas entre 16 y 18 años. Hay que recordar que a los 16 años se acaba la escolaridad obligatoria y, para muchos, es el inicio de la

- incorporación al mercado de trabajo.
- b. Todas las personas inmigrantes, para alcanzar la igualdad de derechos.
 - c. Plantear la limitación de los mandatos a dos para todos los cargos públicos.
 - d. Mejorar la Ley de Participación Ciudadana actual.

Apostamos por funcionar con organizaciones menos jerárquicas y con más contacto e intercambio horizontal. La autoridad no puede ser la forma de integrar, sino que debe serlo la colaboración. En este sentido el trabajo transversal, no tan solo con planes y programas, sino como cultura organizativa, se hace imprescindible.

Propuestas:

- EUPV se compromete a hacer que la actitud de sus cargos en la Generalitat sea la adecuada a una Administración de tipo relacional. Es decir, que actúen con transparencia y en equipo, que escuchen y estimulen la participación de la sociedad civil y que justifiquen las decisiones que toman.
- Hay que estimular los espacios de encuentro horizontal, entre personal técnico de diferentes áreas, así como entre políticos/as y directivos/as con personal técnico; abertura al diálogo ciudadano, facilitando esta interlocución y propiciándola (con reuniones bilaterales, asambleas, consultas, procesos participativos...).
- Hay que dotar de más autonomía la esfera técnica y de más confianza en su iniciativa. Compartir los objetivos y comprometerse con los proyectos es la mejor manera de mejorar el funcionamiento de la Administración.
- Introducción de mecanismos de participación ciudadana que hagan más habitual la comunicación Administración-Sociedad, también en la implementación de las políticas públicas: experiencias como el buzón ciudadano son interesantes, aunque hay que darle mayor impulso.

La interlocución con la ciudadanía debe ser uno de los elementos esenciales que esté en la cabecera de todas y cada una de las iniciativas que impulsé este gobierno. Lo creemos así porque pensamos que una mayor participación ciudadana contribuye a la mejora del bienestar y de la calidad de vida de la gente. Por eso basamos nuestro modelo de participación en los siguientes principios:

- Los procesos participativos deben tener un fuerte componente deliberativo. De una parte, porque es de este debate y de este intercambio de opiniones que podremos extraer la opción más conveniente. Por otro lado, porque la participación tiene un claro sentido pedagógico y nos forma como ciudadanía

activa, respetuosa con las opiniones de las otras personas y con capacidad por llegar a acuerdos. A participar, se aprende participando.

- Para ser creíble, la participación debe empezar en la misma definición de las reglas del juego. Los mecanismos participativos deben ser definidos de forma participativa. No hay mecanismos perfectos y, por tanto, hay que ir experimentando con metodologías participativas y con una permanente evaluación participada de los resultados.
- El objetivo debe ser hacer llegar la participación a colectivos cada vez más amplios, tanto asociados como no asociados, sin perder de vista las posibilidades de participación de adolescentes y de infantes, así como de las personas inmigrantes, de aquellas con responsabilidades familiares...
- La participación debe llegar al conjunto de las administraciones. En este sentido algunas administraciones locales en las que hemos gobernado (Petrer, Paterna, Novelda...) han sido pioneras en el impulso de mecanismos de innovación democrática. La Generalitat Valenciana se debe implicar en este proceso de experimentación local aumentando las vías de apoyo y de financiación y contribuyendo decididamente a formar y dar apoyo a ciudadanía, personal técnico y políticos/as.
- La participación es un compromiso general de estilo de gobernar, no una herramienta a utilizar por los gobiernos cuando les conviene. Todas las grandes decisiones deberían ir acompañadas de una Memoria Participativa que recoja con claridad los procesos de participación y de debate que se han realizado en torno a aquella propuesta (Estudio de Impacto Participativo). Aunque la Ley de Participación Ciudadana actual habla de que se podrá someter a audiencias ciudadanas todo Anteproyecto de Ley o programa, lo cierto es que la aplicación de la misma deja mucho que desear.

Propuestas:

- EUPV impulsará procesos de participación ciudadana en la elaboración de políticas en todos los ámbitos de su intervención.
- En este mismo sentido, mejorará la Ley de Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana, que permita (entre otras cosas) regular los principios y la actuación general de los órganos estables de participación con el objetivo de introducir obligatoriamente (y no solamente opcional) la Memoria de Participación Ciudadana en la tramitación de las normas de carácter general.
- También hay que mejorar los órganos estables de participación, como los Consejos Consultivos y el Consejo de Ciudadanía, para que se conviertan en instrumentos útiles y con capacidad de incidencia. Hace falta una reformulación de su composición y organización, también en su dinamización, así como en su capacidad de decisión.

- Fomentar la transversalidad de la participación ciudadana en las políticas desarrolladas por todas las consellerías. A este respecto, sería necesario impulsar la Comisión Interdepartamental para la Participación Ciudadana.
- Dar apoyo a las entidades locales en materia de participación. Los ayuntamientos constituyen el ámbito institucional más próximo a la ciudadanía y son el marco donde se ha aplicado un mayor número de experiencias participativas. Pero más allá de prácticas puntuales, se hace necesario planificar la participación y contar con los conocimientos adecuados. La Generalitat debe ofrecer mayores recursos a aquellos ayuntamientos que apuesten por la innovación y la calidad democrática. Al respecto es sintomático del PP el escaso apoyo financiero otorgado a las entidades locales (unos 75.000€ en su convocatoria de ayudas para todos los ayuntamientos valencianos).
- Crear una red de conocimiento sobre la democracia deliberativa. La Generalitat Valenciana impulsará junto a otras instituciones y organizaciones (Universidades, FEMP, ONG's...) el desarrollo de estos temas. Al respecto el ejemplo IU en la Diputación de Málaga es claro como impulsora de la Red Estatal por los Presupuestos Participativos.
- Queremos que la participación llegué al núcleo de la acción de gobierno: los presupuestos. Somos conscientes que, en este objetivo final, se ha de llegar después de un proceso progresivo que garantice su efectividad. Por eso elaboraremos un estudio sobre como poner en práctica los presupuestos participativos en la Generalitat (existen ya en otros países experiencias de carácter supramunicipal).
- Instaremos a cambiar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para realizar presupuestos participativos a nivel municipal por ley (la experiencia de República Dominicana es interesante al respecto).
- Hace falta una acción estratégica para estimular la formación, el análisis y la difusión de la teoría y de la práctica participativa. En este sentido convendría impulsar acciones formativas desde el Gobierno de la Generalitat. También habría que impulsar un organismo que hiciera el seguimiento de la acción de las instituciones en este ámbito, que lleve a término evaluaciones y valoraciones sobre el estado de la cuestión, y proponga recomendaciones sobre por donde habría que avanzar (como un Observatorio Valenciano de la participación ciudadana).

Página 5 programa marco municipal:

- Para EUPV es fundamental desarrollar desde los ayuntamientos políticas

tendientes a crear espacios desde donde se vivencien prácticas democráticas para la formación de una ciudadanía crítica y transformadora.

- La ciudadanía debe ser el actor protagonista del desarrollo de nuestros municipios, protagonista con responsabilidad y capacidad para participar activamente en las decisiones que le afectan. Esto significa integrar a los ciudadanos y las ciudadanas y sus organizaciones **garantizando el acceso a la información**, a las instancias de discusión y planificación y a los órganos de decisión.
- Queremos conseguir ayuntamientos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar a los ciudadanos que quieran contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

Página 8 programa marco municipal:

- Plenarios mensuales y con el punto de ruegos y preguntas de los vecinos y vecinas fijo.
- Fijar un horario de atención para todos los concejales y concejalas.
- Se debe empezar a trabajar creando los instrumentos que permitan fomentar la participación ciudadana con el objetivo de conseguir los presupuestos participativos y, así, una administración más democrática.
- Crear la regiduría de participación ciudadana.
- Elaboración de un Reglamento de participación ciudadana.
- Fomentar el asociacionismo.
- Creación de Consejos Municipales.
- Creación del Consejo de los niños y de las niñas.
- Crear el foro de participación, donde estén todos representados. Así como desarrollar foros cívicos.
- Fomentar las asambleas de barrio para conocer, informar y, sobre todo, convertirlas en un espacio desde donde los vecinos y vecinas puedan participar haciendo propuestas.
- Sistema de elección directa de las Juntas Municipales de Distrito y a las Entidades Locales Menores. Potenciar su funcionamiento autónomo.
- Poner en marcha los presupuestos participativos.

PARTIT SOCIALISTA DEL PAIS VALENCIÀ (PSPV-

PSOE)

(Enlace al programa electoral autonómico PSPV 2011)

Propuestas en transparencia y acceso a la información - PSPV:

Página 193 programa autonómico:

- Recuperaremos el papel central de las Cortes Valencianas en la vida política, como corresponde a un sistema de democracia parlamentaria.
- Cambiaremos todos los esquemas de funcionamiento para que dejen de ser la primera barrera contra la oposición y se conviertan en el órgano de debate y participación por excelencia.
- Los Socialistas Valencianos nos comprometemos a llevar a la cámara autonómica todas las grandes cuestiones que preocupen a los valencianos para que, con presencia y participación del President de la Generalitat, puedan ser objeto de debate, abierto y sin limitaciones, de manera que todas las fuerzas políticas aporten sus puntos de vista y se recojan sus ideas en las propuestas que se adopten. Si la intolerancia del PP ha empobrecido la elaboración de soluciones, la apertura a la participación de todos debe ser garantía de una respuesta más potente a los problemas de la sociedad.

Todos los demócratas somos conscientes de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del sistema político, el hecho de que los gobernantes tengan la obligación de someter sus acciones al control permanente de la oposición y de los ciudadanos. Solo los que tienen una pobre concepción de la democracia consideran suficiente que se celebren elecciones cada cuatro años, aceptando que los que gobiernan pueden actuar a su antojo durante los periodos comprendidos entre periodos electorales. La falta de control refuerza las tendencias autoritarias que, a su vez, refuerzan la falta de control, lo que nos conduce a una espiral que anula la vitalidad de la sociedad. Por eso, los socialistas:

- Nos comprometemos a reforzar la capacidad de control de las Cortes Valencianas, dotando de más facultades reglamentarias a los grupos de la oposición y delimitando, claramente, las obligaciones de los representantes del Consell, a la hora de responder políticamente de sus actuaciones. El tiempo de eludir las respuestas o de ofrecer contestaciones inútiles, por genéricas, se ha terminado.
- Haremos cumplir de manera imparcial a la Mesa de la Cámara con su elevada

función, amparando los derechos de los parlamentarios y no dando lugar a la vergüenza que supone que el Tribunal Constitucional tenga que adoptar medidas contra la misma, en defensa de los diputados de la oposición, como ha sucedido en varias ocasiones a lo largo de la última legislatura.

- Reformaremos, como primera medida a abordar por el Parlamento Valenciano recién elegido, su propio Reglamento, que atesora el dudoso honor de ser el único aprobado exclusivamente con los votos de la mayoría.
- Orientaremos esta reforma hacia el objetivo de proteger a las minorías, en su labor de participación en la elaboración de las políticas públicas y, sobre todo, en su labor de control del Consell.

La lucha contra la opacidad y por la transparencia es un paso inexcusable para la lucha contra la corrupción en las administraciones públicas. La publicidad de todas las actuaciones administrativas, singularmente las relativas al uso de los fondos públicos y a la contratación pública, resulta indispensable. Todos los graves problemas de corrupción que venimos soportando tienen su fundamento en la sistemática ocultación de los expedientes de contratación pública que ha practicado el Consell de Camps. Debemos romper, a toda costa, el binomio opacidad/impunidad que caracteriza el actual funcionamiento de la Administración valenciana.

- Promoveremos la aprobación de una Ley de Calidad democrática y Transparencia que regule las obligaciones de los titulares de los distintos niveles de la Administración y defina las conductas contrarias a la transparencia que deban ser sancionadas. Esta ley será uno de los primeros objetivos de nuestra política legislativa.

Las Cortes Valencianas deben representar fielmente la voluntad del pueblo valenciano, lo que debe traducirse en la obligación de garantizar la proporcionalidad de las fuerzas políticas en ellas representadas a la hora de elegir sus representantes para los diferentes organismos que se contemplan en las leyes autonómicas. El abuso consistente en que la mayoría ocupe la totalidad de la representación de la Cámara, tal y como ha impuesto el PP a lo largo de esta última legislatura, sólo conduce a la degradación de la pluralidad de nuestra sociedad y al empobrecimiento de los organismos de representación que se convierten en instrumentos de imposición de la voluntad de una parte, en detrimento de su capacidad deliberativa y de elaboración de consensos. El caso de las cajas de ahorros o de los consejos sociales de las universidades no puede volver a repetirse.

Los Socialistas Valencianos, como toda la socialdemocracia, creemos que no existe la

democracia real sin la participación de los ciudadanos, las ciudadanas y la sociedad civil en los procesos de decisión y gestión de los recursos públicos. Como ya hemos señalado, los Socialistas Valencianos rechazamos la idea de que la democracia sólo se ejerce una vez cada cuatro años, mediante el ejercicio del voto.

Para que los valencianos y las valencianas puedan ser partícipes de la gestión de sus recursos es necesario llevar a cabo una evolución en el sistema de estructuras administrativas y de decisión.

Hasta la fecha, la Generalitat Valenciana prácticamente no ha facilitado la participación real de la ciudadanía. Sin embargo, y especialmente gracias a la tecnología, hoy existen los instrumentos adecuados para que los valencianos y las valencianas sean un agente activo de la Administración Autonómica valenciana.

La Sociedad de la Información en la que vivimos ha dejado obsoleta la concepción de que sólo los representantes elegidos por los ciudadanos deben disponer del acceso a la información detallada sobre la gestión de nuestras administraciones públicas.

Los ciudadanos deben volver a ser el centro de las acciones de la Generalitat Valenciana.

Todos los recursos y mecanismos públicos han de ser utilizados con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de los valencianos y las valencianas.

Además, los episodios de corrupción que se han conocido en la Generalitat Valenciana en los últimos años demuestran que los recursos públicos no siempre son utilizados en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas.

Los Socialistas Valencianos estamos convencidos que la mejor manera de gestionar los recursos públicos se basa en la construcción de un diálogo, abierto y constante, sobre la gestión de dichos recursos, garantizando la igualdad de acceso a la información para el conjunto de la ciudadanía, bien se trate del sector privado de la economía, de la sociedad civil en sentido amplio o de la propia Administración.

Los Socialistas Valencianos creemos que si los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunitat Valenciana pueden controlar, participar y tomar decisiones en las acciones de gobierno, se conseguirán tres objetivos de la mayor importancia democrática:

- El control efectivo, compartido y permanente de la gestión de los recursos públicos.
- La reducción de la desconfianza en las administraciones públicas, así como en

los representantes públicos.

- El aumento de la eficiencia y la eficacia de la Generalitat Valenciana.

Por esta razón, los Socialistas Valencianos pondremos todos los medios para que la Generalitat Valenciana deje de ser una administración alejada de los ciudadanos, a los que no escucha en la toma de decisiones. Utilizando las últimas capacidades tecnológicas disponibles, apostaremos decididamente por el Gobierno Abierto, crearemos canales de contacto directo y comunicación entre la Generalitat Valenciana y los valencianos y las valencianas.

Generalitat Oberta:

Implantaremos el Gobierno Abierto en la Generalitat Valenciana, desarrollando las medidas necesarias para que la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana se conviertan en los principios rectores de la gestión de la Generalitat Valenciana, de todo el sector público autonómico (fundaciones, empresas públicas y demás entidades) y de su relación con los ciudadanos y las ciudadanas.

- Exigiremos igualmente el cumplimiento de estos principios a todas las entidades, empresas u organizaciones que reciban aportaciones o subvenciones desde el presupuesto público autonómico por un importe superior al 25% de su presupuesto anual.

- Asentaremos nuestra política de transparencia sobre los siguientes valores:

~~ Los ciudadanos y las ciudadanas deben ser el fin único de la gestión de la Generalitat Valenciana y estar situados en el centro organizativo de todas sus operaciones.

~~ Los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho a saber, en el menor tiempo posible, cuáles son los concretos fines a los que se destinan los recursos públicos y a conocer cómo se realiza la gestión de los mismos.

~~ Toda información sobre la gestión pública o pagada con recursos públicos, singularmente los contratos públicos, debe ser pública y estar al alcance de los ciudadanos o de sus representantes.

- Crearemos Generalitat Oberta, una plataforma única de Gobierno abierto desde la que se dará acceso a la información sobre la gestión pública autonómica en la que se centralizará el diálogo con la ciudadanía y la sociedad civil valenciana.

Generalitat Oberta contará con una aplicación para dispositivos móviles que permitirá a cualquier persona acceder a la información, así como valorar las informaciones e iniciativas y participar en los debates que se generen.

- Formaremos a todos los empleados de la Generalitat Valenciana y del sector público autonómico para que se puedan adaptar profesionalmente a esta nueva metodología de rendición constante de cuentas a la sociedad.

- Pondremos a disposición de todos los ciudadanos y las ciudadanas, de una manera completa y veraz, las informaciones, las estadísticas y los datos en tiempo real sobre sus actuaciones, decisiones, planes e intenciones.

- El acceso a las informaciones y los datos públicos será gratuito y se realizará a través de Generalitat Oberta, bajo licencias abiertas. Ningún ciudadano o ciudadana tendrá que justificar las razones por las que solicita determinada información.

- Crearemos en Generalitat Oberta un catálogo con la información y los datos a los que tendrán acceso los ciudadanos y las ciudadanas. Estos contenidos serán publicados con la mayor inmediatez posible.

- La información disponible en Generalitat Oberta se presentará en dos formatos:

~~ Información tabulada, estructurada, accesible e indexable para que pueda ser útil y tratada de manera automática. De esta manera se permitirá a los ciudadanos, las ciudadanas, las empresas y las organizaciones su reutilización.

~~ Información tratada, organizada y presentada de modo que cualquier ciudadano o ciudadana -independientemente de su nivel de formación o impedimentos sensoriales- pueda conocer los procesos y los resultados de la gestión pública autonómica. Se publicarán en este apartado datos, documentación y materiales audiovisuales.

- Pondremos a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas, a través de Generalitat Oberta, la información correspondiente a la evolución de los estados de ejecución presupuestaria en cada una de las parcelas de la gestión pública, con una actualización no superior a una periodicidad trimestral.

- Haremos público el destino final de los recursos públicos a través de Generalitat Oberta. Los ciudadanos y las ciudadanas podrán conocer los receptores de los fondos públicos y los conceptos por los que lo han sido, a lo largo del último año y de los cinco anteriores.

- Fomentaremos la participación de los ciudadanos y las ciudadanas mediante valoraciones y opiniones sobre la información publicada en Generalitat Oberta. Estas opiniones deberán de ser tenidas en cuenta por los responsables de las parcelas de gestión relevantes en cada caso, para introducir las reformas que se estimen necesarias.
- Estableceremos los mecanismos necesarios para que los ciudadanos y las ciudadanas conozcan a los responsables de cada una de las parcelas de la gestión pública y puedan comunicarse directamente con ellos.
- Protegeremos la confidencialidad y la seguridad de los datos mediante una normativa específica relativa a los secretos oficiales que sean declarados como tales, los registros, los censos, los padrones y la información sanitaria.
- Prohibiremos la formalización de contratos con cláusulas de confidencialidad, más allá de lo que permite una interpretación restrictiva de la ley, para transacciones en las que intervengan recursos públicos.
- Cada institución de la Generalitat Valenciana y del sector público autonómico dispondrá de un sitio web en la que proporcionará la información relativa a su gestión, incluyendo sus fines, perfil del contratante, planes de acción y presupuestos. La información será completa, clara y accesible. Se desterrará la práctica de camuflar contratos públicos bajo un código numérico que imposibilita la adecuada publicidad de los mismos.
- Aplicaremos todas las medidas anteriores en todos los departamentos de la Generalitat Valenciana, en todas las entidades integrantes del sector público autonómico y en aquellas entidades, empresas u organizaciones que reciban aportaciones o subvenciones desde el presupuesto público autonómico por un importe superior al 25% de su presupuesto anual.

Propuestas en participación y colaboración ciudadana - PSPV:

Página 198 programa autonómico:

Fomentaremos y mantendremos activamente el diálogo permanente y directo con los valencianos y las valencianas respecto a la actividad y la gestión de la Generalitat Valenciana y su sector público.

- Desde Generalitat Oberta someteremos a debate, valoración y crítica por parte de los ciudadanos y las ciudadanas todas las iniciativas, medidas, acciones, legislaciones y decisiones que tome el Consell.
- Abriremos los canales necesarios a través de Generalitat Oberta para que los valencianos y las valencianas puedan plantear iniciativas, ideas o acciones de la Generalitat Valenciana. Estas podrán ser debatidas tanto por los ciudadanos y las ciudadanas como por los miembros y responsables de la propia Generalitat Valenciana.
- Fomentaremos desde la Generalitat Valenciana la cooperación entre las instituciones públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil mediante las herramientas e instrumentos que la permitan.
- Trabajaremos conjuntamente con ellas para crear los canales y métodos de trabajo más colaborativos, eficaces y eficientes que permitan un diálogo permanente con el objetivo de construir una sociedad más conectada.

UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

(Enlace al [programa electoral municipal UPyD Valencia 2011](#))

Propuestas en transparencia y acceso a la información - UPyD:

[Página 18 programa municipal Valencia:](#)

España es uno de los pocos países de la UE que no garantiza por ley la transparencia y el acceso a la información pública. 22 de los 27 Estados miembros tienen reconocido el derecho de cualquier ciudadano a conocer, con la correlativa obligación de informar de las administraciones, instituciones, organismos, empresas, asociaciones, fundaciones que realicen servicios o funciones públicas u operen con capital público. Toda la información registrada de cualquier forma, elaborada o recibida y en posesión de las autoridades públicas ha de ser accesible a los ciudadanos de forma rápida, gratuita y comprensible, sin más excepción que aquella que afecte a la seguridad y defensa del Estado y la intimidad de las personas.

Un objetivo fundamental de UPyD es promover el control de todos los organismos públicos a fin de que se rijan por criterios de objetividad, imparcialidad y atención al interés general, promoviendo la transparencia de las administraciones en todas las facetas de su actuación, de modo que todos podamos conocer y valorar sus decisiones.

Ley Básica Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su desarrollo legislativo correspondiente en las distintas Comunidades Autónomas, que comprenda en su ámbito de aplicación todas las administraciones y los organismos autónomos, entidades, empresas sociedades, institutos, fundaciones vinculados a ellas o sostenidos con fondos públicos, de tal forma que cualquier ciudadano, sin necesidad de acreditar interés directo, pueda acceder a toda la documentación de las administraciones públicas, incluidas las cuentas financieras. La Ley establecerá una batería de sanciones disuasorias proporcionada y fácilmente aplicables, sin más excepciones que las previstas en la Constitución.

Publicidad de la información sobre los puestos de trabajo del personal eventual adscrito a los gabinetes de los miembros de los Gobiernos central, autonómicos y municipales, y de empresas públicas. Detallando identidad, currículum vitae y méritos tomados en consideración para su contratación, funciones, salarios y retribuciones que perciban por cualquier concepto, jornada laboral y sistema de control sobre su régimen de dedicación.

Creación de bases de datos de acceso público donde puedan consultarse todas las subvenciones otorgadas o recibidas por organismos, instituciones, empresas, sindicatos o particulares, así como las contrataciones de las administraciones, permitiendo la búsqueda tanto por emisores como por perceptores. Dichas bases de datos deberán reflejar claramente tanto el fin de la subvención como los mecanismos que se dispondrán para comprobar su correcto uso.

Habilitación, bajo los requisitos de la Agencia Española de Protección de Datos, de canales éticos en todas las administraciones locales que permitan la comunicación confidencial, y sin temor a represalias, de malas prácticas, violaciones de las normas éticas, posibles conflictos de interés y transgresiones de la normativa legal.

Habilitación de una Oficina Independiente, vinculada a la Fiscalía Anticorrupción y a la Oficina del Defensor del Pueblo, para la gestión, tratamiento y resolución de las comunicaciones recibidas a través del canal ético de las administraciones locales.

Creación de un Registro de estudios financiados con fondos públicos, encargados a terceros externos a la administración y de acceso público, con los datos del expediente de contratación que no estén sujetos a secreto comercial. En todo caso, los estudios financiados con fondos públicos deberán ser accesibles a los órganos administrativos de control.

Publicación de todos los Convenios de las administraciones con empresas privadas

En el ámbito de la contratación abundan las irregularidades que afectan al interés público, muchas de ellas señaladas por el propio Tribunal de Cuentas: falta de agilidad y responsabilidad en los procedimientos contractuales debido a la confusa distribución de competencias; deficiencias en la confección de los proyectos de modo que durante la ejecución se producen alteraciones sustanciales, incorrectamente llamadas modificaciones u obras complementarias; anomalías en la fijación de criterios de selección del concurso, olvidando que la discrecionalidad administrativa inherente al concurso debe estar fundamentada.

Abundan los casos en que el dinero público se canaliza hacia empresas afines mediante la adjudicación de contratos y/o subvenciones. Estas empresas devuelven parte para financiar al partido, contratando simpatizantes, afiliados o familiares de la autoridad responsable. Se establece así un circuito triangular: el dinero del contribuyente va a manos del político, del político a las empresas, y de éstas una parte vuelve al político y afines.

Es habitual que nuestras autoridades intenten eludir la regulación comunitaria, lo que ha originado varias denuncias ante la Comisión Europea y en algunos casos las consiguientes condenas del Tribunal de Luxemburgo por incumplir el derecho Comunitario.

Nuestras propuestas tienen tres sentidos principales:

- 1.-Reformar el procedimiento de contratación de las empresas y servicios públicos.
- 2.-Reducir drásticamente la discrecionalidad de los cargos políticos y el número de empresas, fundaciones y consorcios públicos.
- 3.-Independizar y dar mayor relevancia a los órganos y mecanismos de control.

Hay que evitar, al mismo tiempo, la parálisis de la Administración, pues un entramado burocrático excesivo perjudica la actividad pública y en muchos casos justifica la creación de empresas y consorcios sin control administrativo. La existencia de estos entes es tradicional, pero lo novedoso es su multiplicación desmedida en los tres niveles de la administración, sobre todo en la autonómica con el pretexto de conseguir mayor eficacia. Pero su verdadero objetivo ha sido y es sustraerse a la aplicación de las normas que regulan la actuación de las administraciones públicas para garantizar la objetividad, la imparcialidad, la eficacia y la seguridad jurídica. Proceso al que hay que poner coto no sólo por la defensa del interés público, sino por ser absolutamente prioritario para controlar el déficit público.

3.2.1.-Organismos Públicos

- Reducción significativa de las empresas públicas, organismos, agencias, consorcios, institutos, fundaciones y demás entes instrumentales mantenidos con fondos públicos, suprimiendo aquellos que por su volumen de actividad tengan escasa entidad, los que se financien exclusivamente con recursos públicos, los que ejerzan competencias claramente administrativas y los que impliquen redundancia de funciones con organismos similares existentes en otros ámbitos o niveles administrativos que puedan fácilmente incorporar sus competencias.
- Obligar legalmente a que las distintas administraciones y entes vinculados:
 - a. hagan públicas sus cuentas generales y liquidaciones, así como el grado de ejecución presupuestaria de cada capítulo de los presupuestos, en un plazo inferior a un año después de finalizado el año de ejercicio del presupuesto.
 - b. garanticen la consulta accesible a cualquier ciudadano mediante, al menos, un enlace habilitado en la página web de la institución o empresa pública.
 - c. envío a la Sindicatura o Tribunal de Cuentas correspondiente de las cuentas anuales de todas las entidades dependientes y vinculadas en los plazos y formas legales.

- La contratación del personal de estos organismos se realizará por procedimientos públicos de igualdad de méritos y capacidad, con transparencia en las percepciones salariales y por otros conceptos.
- Aplicación a las empresas públicas, entidades de derecho público, institutos y fundaciones de las mismas normas de transparencia económica y acceso a la información que al resto de la administración.
- Reservar el ejercicio de las potestades administrativas de control en los organismos públicos a otros organismos administrativos, sin posibilidad de externalizar auditorías y servicios similares.
- Fortalecer la función de inspección de servicios y del control interno, además de realizar auditorías complementarias a los sistemas de control interno.
- Reforzar las funciones de Interventores y órganos de fiscalización económica independientes de los cargos políticos, volviendo al sistema de intervención previa, esto es, al control del gasto antes de ejecutarse.

3.2.2 -Régimen de Incompatibilidades

- Habilitación de un Registro de “actividades profesionales coincidentes”. Todo político y todo profesional que ejerza un cargo en una institución pública o

en una empresa pública, corporación o similar, hará constar sus actividades profesionales y participaciones en empresas cuya actividad coincida total o parcialmente con la propia de la institución o empresa pública que gestione, reseñando en su declaración también la existencia de actividades coincidentes por parte de su cónyuge, conviviente o personas con parentesco hasta el segundo grado.

- Adaptar la normativa de incompatibilidades, con las correcciones necesarias, aplicadas a altos cargos del Estado y de la Administración autonómica e insular, a concejales y alcaldes.
- Extender a concejales y alcaldes durante los dos años siguientes a su cese la prohibición de trabajar para empresas de un determinado nivel de contratación con la entidad local durante el periodo en que se desempeñó el cargo.

3.2.3 -Contratación

- Rebajar la cuantía que permite realizar contratos menores directamente de los actuales 18.000 € por contrato menor de servicio y 50.000 € por contrato menor de obra, a 6.000 € y 15.000 € respectivamente.
- Limitar la cuantía máxima que una misma empresa, en un mismo ejercicio, con un mismo organismo, reciba de la Administración por contratos menores.
- Extensión obligatoria, para los contratos de procedimiento negociado sin publicidad, del “Perfil del Contratante”, requisito ahora obligatorio para contratos de procedimiento negociado con publicidad y abiertos. El Perfil del Contratante consiste en un enlace a la página web de la entidad contratante donde constan todas las licitaciones en curso. Informar a las pequeñas y medianas empresas de la existencia de este Perfil del Contratante, y promocionarlo para incentivar la competencia y la transparencia de ofertas. Y en general, fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el marco de la contratación administrativa para agilizar los procedimientos de contratación y facilitar las gestiones que tienen que realizar tanto los licitadores como la Administración.
- Regular sistemas de control para que las Administraciones se ciñan en sus pliegos a los criterios objetivos de contratación de la Ley de Contratación del Sector Público, así como para que los contratistas cumplan adecuadamente sus obligaciones contractuales. Incluyendo, como miembro de las mesas de adjudicación definitiva de obras, a un técnico funcionario externo al Departamento correspondiente.

3.2.4 -Cargos públicos

- Obligar a la transparencia total en las percepciones dinerarias, por todos los conceptos, de todos los remunerados con dinero público, de forma clara y accesible.

- Establecer límites a la capacidad de fijar libremente el sueldo de alcaldes y concejales. Los sueldos se regirán por unos baremos que establecerían un máximo y un mínimo en función del tamaño de la población.
- Equiparar las condiciones económicas de los diputados autonómicos, nacionales y cargos municipales al resto de los trabajadores en lo relativo a prestaciones por desempleo y años de cotización para la jubilación.
- Limitar el cobro por parte de los cargos públicos de dietas por asistencia a comisiones, reuniones y otros actos a los que deben asistir en su condición de miembros de consejos de administración y demás entes financiados con fondos públicos.
- Limitar el nombramiento de asesores a un número concreto por departamento, en relación a su tamaño y funciones a desempeñar.
- Limitar las retribuciones de los altos cargos de libre designación asimilándolos al nivel retributivo de los funcionarios públicos que realicen funciones semejantes.
- Desarrollar límites estrictos a las posibilidades de inversión privativa de los cargos públicos en empresas con financiación pública.

Página 28 programa municipal Valencia:

17.-Cuentas públicas actualizadas y accesibles al ciudadano en la Web municipal..

18.Buzón de quejas, sugerencias y preguntas on line, donde los ciudadanos puedan plantear todos aquellos aspectos relacionados con la economía local. Prestar servicios de atención e información al ciudadano en horario de tardes.

19.-Aplicar, en lo posible, técnicas de gestión privada a las empresas públicas aplicando la formación continuada y la gestión por objetivos para la mejora de la calidad.

Propuestas en participación y colaboración ciudadana - UPyD:

Página 29 programa municipal Valencia:

29.-Impulso de un órgano consultor de barrios articulado en las Juntas Municipales de Distrito, donde los barrios de una forma directa e inmediata puedan exponer al Consistorio aquellos problemas actuales e inmediatos que surjan, que afecten a la convivencia o a la realidad del propio barrio, para que el Consistorio tenga una imagen real y actualizada de los diferentes barrios que conforman la ciudad.

30.-Se relanzará el papel de las Juntas Municipales de Distrito como espacio más cercano de la Administración al ciudadano, siendo un lugar donde el ciudadano pueda

realizar gestiones municipales y también un lugar donde el ciudadano pueda fiscalizar y hacer un seguimiento a la acción del Ayuntamiento en cada barrio, siendo un lugar de encuentro de los vecinos.

31.-Se gestionará priorizando la atención a los barrios, entendiendo que la suma de todos ellos componen la Ciudad de Valencia, redactando los presupuestos acorde con las necesidades y demandas vecinales. Para ello desde el Órgano Consultor se elaborará un decálogo de necesidades y carencias en los barrios, para los cuales el consistorio se compromete a un análisis de las diversas propuestas realizadas y un Plan de Actuación de Barrios.

COALICIÓ COMPROMÍS

(Enlace al programa electoral 2011-2015 Compromís)

(Enlace al programa electoral municipal Valencia, Compromís)

Propuestas en transparencia - Coalició Comprimis

Pág 78-80 del programa electoral:

- Crear una oficina antifraude valenciana, una institución específicamente dirigida a preservar la transparencia y la integridad de las administraciones y del personal al servicio del sector público.
- Crear un registro de contratos menores y pagos por caja fija de la administración pública. Se habría de aprobar una ley que estableciera la obligatoriedad que exista un registro de contratistas para contratos menores, lo cual introduce un elemento más de transparencia y agilidad.
- Garantizar la transparencia en la gestión económica de las empresas y las fundaciones públicas. Sólo un cuerpo jurídico de normas que eviten eludir el control al que han de estar sometidos los gobernantes y gestores, por parte de los ciudadanos y ciudadanas, bien por medio de sus representantes, bien por medio del tejido asociativo o por si mismo, puede evitar situaciones indeseadas de desvíos de dinero público para finalidades particulares. El parlamento Valenciano habría de aprobar una ley para aumentar los mecanismos de control de la gestión económica de los recursos públicos en las empresas públicas, y de las empresas de participación mayoritariamente pública.
- Habría que introducir la figura de Auditores Públicos de la gestión de los recursos económicos, de forma que se garantice el control y fiscalización eficaz de las empresas públicas.
- Se tendría que modificar la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de

la Comunidad Valenciana, para introducir la representación democrática en los patronatos y para introducir la figura del Auditor Público de la gestión de los recursos económicos, de forma que se garantice el control y fiscalización eficaz de estas fundaciones.

- Control de los gastos protocolarios y otros regalos de representación. Se habría de aprobar una ley que estableciera la existencia de partidas para gastos de representación, partiendo del principio que la existencia en los presupuestos de una cantidad para estos gastos protocolarios y regalos de representación, muy utilizada, permite cubrir una necesidad en las relaciones sociales que se establecen normalmente y que depende del alto cargo competente su buen uso, lo cual no excluye disponer de criterios administrativos y una fiscalización previa y posterior de las instituciones y órganos administrativos de control presupuestario.
- Por otro lado, la discrecionalidad y, a veces, la urgencia de realizar algunos regalos o gastos protocolarios no entra en contradicción con la exigencia de la publicidad y la concurrencia de la actividad administrativa, puesto que tal circunstancia puede enmendarse con convocatorias anuales para la contratación de servicios que cubran, cuando sea necesario, esas atenciones.
- Crear un registro de obsequios a las autoridades, funcionarios y empleados públicos. La estricta pero breve regulación recogida en el Código Penal en relación a la prohibición de recibir obsequios por parte de las autoridades y funcionarios públicos choca con los usos y costumbres entre las personas que favorece el intercambio de obsequios particularmente en fechas señaladas. Se habría de establecer una normativa específica, con la creación de un registro de obsequios, para dar transparencia y disuadir a ambas partes para evitar que mediante los obsequios se pueda interferir el funcionamiento correcto de la administración pública en el comportamiento del cual sólo tiene que primar el interés general.

Propuestas en participación y colaboración ciudadana - Coalición Compromís

Pág. 80 programa electoral:

- Incorporación del rol de la participación ciudadana en la toma de decisiones a todos los niveles.
- Incorporación de los mecanismos de referéndum y de la consulta ciudadana como instrumentos normalizados.
- Reconocimiento institucional y apoyo público al asociacionismo.

- Instituir una política pública de la memoria Democrática.
- Extensión y garantizáis del uso de la lengua de signos.

Pág 28 programa municipal Valencia:

Desde Compromís per València proponemos como eje central la descentralización del Ayuntamiento, el incremento de las competencias de las Juntas Municipales, la Participación Ciudadana y los Presupuestos Participativos.

Esta descentralización se debe realizar basándonos en los siguientes pilares:

10 ---Descentralización de servicios y cesión de competencias.

---Descentralización económica de los recursos administrativos.

---Potenciación de las oficinas de atención a la ciudadanía.

Para eso se deben realizar los siguientes cambios importantes en el funcionamiento de nuestro ayuntamiento.

1. Áreas de gobierno y delegaciones:

a) Número suficiente de áreas de gobierno.

b) Cambios en la denominación de las Áreas. Ej: Economía y Grandes Proyectos por Promoción Económica.

c) Cada área deberá tener un número no muy extenso de concejalías adscritas; no se puede coordinar bien un área de la que dependen 12 concejalías.

d) Creación del área que establezca una relación con la resto de ayuntamientos del

2. Concejalías delegadas:

a) Reducción del número total de concejalías: las 44 concejalías son una cantidad excesiva.

b) Limitación del número de concejalías bajo supervisión de un mismo concejal. En la actualidad hay concejales que tienen ocho concejalías y otros solo una.

3. Juntas municipales de distrito. Hay que modificar en un sentido amplio las competencias de las Juntas Municipales, cosa que deberá realizarse de una manera progresiva y continuada.

Las juntas de distrito deben ser exponentes de los intereses propios de la población en su ámbito territorial y de prestar servicios municipales, acercando la Administración a

la ciudadanía.

Por eso proponemos las siguientes acciones por lo que respecta al funcionamiento de las juntas:

- a) Reglamento de funcionamiento de las Juntas de Distrito independiente y complementario al de la organización municipal.
- b) Creación de un registro de entidades que tengan su actividad dentro de la demarcación del distrito y entidades de carácter general.
- c) Ampliación de los vocales a representantes de estas entidades. Aquí en muchas ciudades está el consejo Territorial de Distrito: Asociaciones vecinales, asociaciones integración social, asociaciones culturales, recreativas y deportivas, de comerciantes, etc.
- d) Establecimiento de una periodicidad en las Comisiones de Trabajo e inclusión en ellas de los agentes sociales.
- e) Aumentar el número de funcionarios
- f) Reglamentación del funcionamiento del Pleno de la Junta.

Respecto al ámbito territorial y poblacional de las juntas, hay que:

- a) Dotar de más autonomía y competencias a las pedanías.
- b) Crear las Juntas de distrito de los poblados sur, poblados norte y poblados del este. De esta manera aunque no se disminuya mucha población a las juntas de Tránsitos y Ruzafa, sí que facilitaremos las gestiones del vecindario de las pedanías al evitarse grandes desplazamientos y se podrá atender la particularidad de estas poblaciones.
- c) Reorganizar el ámbito territorial de las Juntas de Exposición y Marítimo por nivelar el número de vecinos y vecinas en cada una de ellas.

También ampliaremos las competencias y funciones con las siguientes acciones:

- a) Gestión de los presupuestos participativos del distrito
- b) Ampliación de las siguientes competencias:
 - Patrimonio Histórico-Artístico
 - Protección del medio ambiente

4. Más descentralización municipal. Nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

- a) Establecer los mecanismos para una correcta relación con el resto de ayuntamientos

del Área Metropolitana.

- b) Descentralizar el Ayuntamiento, para hacerlo más próximo a la ciudadanía a través de las Juntas Municipales de Distrito
- c) Establecer mecanismos de aproximación para que el vecindario de las pedanías se incorpore en plenitud a la ciudad.
- d) Introducir cambios reglamentarios para implementar políticas de participación en el funcionamiento del Ayuntamiento y las Juntas municipales.
- e) Revistar la página web del Ayuntamiento para que sea útil, clara y eficaz tanto en la información como en la tramitación telemática de todos los servicios pero especialmente aquellos que hacen referencia a la atención a la dependencia para reducir el tiempo de espera y mejorar la eficacia del servicio.
- f) Establecer los presupuestos participativos a través de las juntas municipales.

5. Participación ciudadana. La participación ciudadana en el Ayuntamiento de Valencia está regulada en el reglamento de participación ciudadana , aprobado el 30 de octubre de 2010 y publicado en el BOP del 17 de noviembre de 2009. Es un reglamento que sustituye a la Carta de Participación (1990) después de la obligatoriedad de actualizar la normativa relativa a la participación que impone la Ley 11/2008 de Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana, la Ley 57/2003 para la Modernización del Gobierno Local del Estado Español y la recomendación núm. 2001/109 del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Es un reglamento bastante deficiente, ya que establece “derechos” que crean vacíos por la demora en la creación de nuevos órganos y la demora del funcionamiento de los ya creados. Por ello, y porque creemos firmemente en la participación ciudadana como garantía democrática y aproximación de la ciudadanía en la cosa pública, hacemos las siguientes propuestas:

a) Los principios básicos que deberían ser el eje de la Administración Municipal son: la objetividad, la imparcialidad, facilitar los derechos y deberes de los ciudadanos y el progreso social. Para conseguir esto, hace falta una administración pública que sea eficaz y eficiente, que sea ágil y próxima a las ciudadanas y ciudadanos, es decir, hace falta modernizarla. Para alcanzarlo se trabajará en las siguientes líneas de actuación:

- Control de la gestión y el funcionamiento del Ayuntamiento y sus instrumentos.
- Garantía de la participación no solos en los órganos consultivos.
- Garantía de la pluralidad en los órganos de gestión y empresas públicas, como la representación de los ciudadanos y entidades sociales.
- Potenciación de la toma de decisiones por la sociedad civil.

- Impulso de los procesos de información y tramitación.
- Ampliación de los procesos de ventanilla única y oficinas de gestión unificada entre las administraciones.
- Creación de una red telemática entre las administraciones.
- Potenciación de los formularios y firmas electrónicas.
- Utilización de los métodos interactivos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Creación de la figura de la Sindicatura del Ciudadano y Ciudadana.
- Impulso, dinamización y asesoría en la incorporación de la ciudadanía en la acción de las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Promoción de métodos de trabajo que permitan adecuar la organización municipal y los procedimientos para favorecer el trabajo interdisciplinario.
- Elaboración de planes de formación para el personal técnico y político.
- Dotación presupuestaria.
- Promoción de la realización de consultas ciudadanas.
- Juntas y debates por barrios de los asuntos que afectan a su área o tengan trascendencia en ámbitos sectoriales.

En los últimos años la participación ciudadana está sufriendo un redimensionamiento, ampliando sus fronteras y superando la visión restrictiva que la limitaba a la mera interlocución con las principales asociaciones y entidades ciudadanas reglamentando las vías de comunicación con las instituciones municipales. Pero cada vez, las ciudades, impulsan procesos y mecanismos de participación con la intención de recoger las aportaciones de la ciudadanía en la definición de políticas públicas. Como ejemplos tenemos la elaboración de las Agendas 21, que por cierto nuestra ciudad no cuenta con ella, consultas populares en planteamientos urbanísticos, proyectos educativos de ciudad o los presupuestos participativos.

Compromiso apuesta por el fomento de la participación ciudadana, en primer lugar, porque es un derecho fundamental, Una sociedad será más democrática cuanto más comprometida esté la ciudadanía con los asuntos públicos y más posibilidad tendrá de intervenir en las decisiones que le afectan, y también más solidaria. En segundo lugar, para que cada vez nuestra sociedad se enfrente a problemas más complejos para los cuales no hay soluciones milagrosas. Las decisiones unilaterales e impuestas son siempre incompletas y están abocadas al fracaso. Es con la participación y la implicación de la diversidad de opiniones y de intereses sociales cuando se podrán dar respuestas eficaces, porque así se enriquece el diagnóstico mediante la suma de esfuerzos.

En definitiva, los mecanismos que contempla el sistema democrático representativo

(relegado a la participación en las elecciones cada cuatro años) no son suficientes. Por democracia participativa entendemos la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, así como la elaboración y gestión de políticas públicas. Por ello proponemos lo siguiente:

- Elaboración de un plan de fomento del asociacionismo.
- Diagnóstico y evaluación de la realidad asociativa de la ciudad.
- Propuestas de formación, asesoramiento y ayudas técnicas y económicas.
- Promoción y apoyo de la cooperación entre entidades.
- Difusión y promoción del tejido asociativo.
- Plan para la incorporación de cada persona interesada en los procesos de elaboración de las políticas públicas.

La participación no se improvisa y requiere una serie de técnicas, más allá de los simples trámites administrativos o reglamentarios. Esta debe ser una reflexión compartida por todo el gobierno municipal y que todas las concejalías se comprometan. Hace falta un esfuerzo para conseguir el triple consenso.

Consenso político; Sería aconsejable que la política de participación fuera consensuada por todo el pleno municipal.

Consenso técnico: Ya que los técnicos juegan un papel llave en la implementación de la política de participación.

Consenso social: Es imprescindible que la ciudadanía y el tejido asociativo esté presente a lo largo de todo el proceso. Deben ver la participación como una oportunidad y no como una amenaza.

Este triple consenso conseguiría los siguientes objetivos:

- Perspectiva de toda la legislatura.
- Implicación de todos los actores, también en el diseño y desarrollo del plan y de los procesos y mecanismos.
- Deliberación ciudadana sobre temas de interés colectivo, así como la incidencia efectiva en la toma de decisiones.
- Definición en estos procesos y mecanismos, las reglas, quien participará y el papel que jugará cada uno.
- Campañas específicas de participación.
- Uso máximo del potencial de las nuevas tecnologías.
- Revisión de los espacios estables de participación.
- Actualización, renovación y revitalización.

PARTIDO POPULAR COMUNITAT VALENCIANA (PPCV)

([Enlace al programa electoral 2011-2015 PPCV](#))

([Enlace al programa municipal Valencia 2011 Partido Popular](#))

Propuestas en transparencia - PPCV:

[Páginas 21 y 261 del programa electoral:](#)

“Las actividades de las Administraciones deben ser transparentes. Como compromiso general, los actos, los informes, los procedimientos administrativos deben estar a disposición de los ciudadanos. Las Administraciones estarán comprometidas a rendir cuentas de manera permanente”

- Introducir mecanismos de transparencia en la gestión y mejorar los mecanismos de control de legalidad en los ayuntamientos.
- Implantación en todos los ayuntamientos de la gestión en red, para que los ciudadanos tengan acceso de forma inmediata y directa en la página web a la información.
- Celebración de Conferencias de Ayuntamientos, con carácter similar a lo que en estos momentos se realiza con la Conferencia de Presidentes Autonómicos.

[Página 134 programa municipal:](#)

Asegurar la gestión eficaz de los recursos públicos municipales, garantizando los derechos tributarios de los valencianos e intensificando la lucha contra el fraude.

» Dar un paso adelante más en la transparencia del gasto, poniendo al alcance de los ciudadanos de forma permanente, a través de la web municipal, una explicación clara y pormenorizada del destino de los recursos económicos que tiene su reflejo en los presupuestos de la Corporación.

Propuestas en participación y colaboración ciudadana - PPCV

Páginas 193-195 y 262 del programa electoral:

Estos son algunos de los puntos más relevantes:

- Utilización de las nuevas tecnologías para incrementar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- Difusión del uso de las nuevas tecnologías entre los diferentes sectores poblacionales, favoreciendo el acceso de la ciudadanía a la formación necesaria
- Mayor agilidad y transparencia en la gestión y lograr una comunicación más ágil entre la ciudadanía y la administración.
- Conseguir la implantación del buzón ciudadano en el mayor número de ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.
- Llevar a cabo una auténtica transformación de la Administración que sea más responsable, transparente y rinda cuentas ante los ciudadanos.
- Promover la ciudadanía corporativa, consiguiendo que las empresas se impliquen en proyectos sociales.
- Preparar y redactar las nuevas líneas estratégicas y medidas a desarrollar por la Dirección General de Ciudadanía e Integración en materia de participación ciudadana.
- Utilización de los instrumentos de participación previstos en la Ley.
- Formación e información actualizada al tejido asociativo de la Comunitat Valenciana.
- Ampliación del programa “Més prop a teu” para coordinar y promover el contacto institucional entre la Generalitat y las colectividades de ciudadanos.

Participación en los ayuntamientos:

- Implantación del Consejo Territorial de Participación en los ayuntamientos
- Fomento de la democracia participativa
- Incentivar la intermunicipalidad.
- Impulsar la Iniciativa Popular

Página 136 del programa municipal:

Tras el complejo proceso que ha permitido sentar las bases de la administración electrónica y hacer posible que el ciudadano ya pueda realizar hasta un 90% de los trámites y gestiones con el Ayuntamiento por esta vía, en los próximos cuatro años concluiremos su implantación integral. La también conocida como administración sin papeles permitirá:

-- Convertir la Oficina Virtual en la principal vía de comunicación de los ciudadanos con el Ayuntamiento. A través de ella, podrán acceder al registro electrónico, a la carpeta ciudadana, al tablón de edictos, a la información administrativa y a toda la información municipal y sobre su ciudad. Para favorecer el uso de esta Oficina, entre otras, se desarrollarán acciones formativas en las aulas de Valencia Ya.

-- Desarrollar cualquier trámite de forma completa, de principio a fin, por vía telemática, desde su propio ordenador.

-- Aumentar las posibilidades de realizar gestiones municipales a través de dispositivos inalámbricos, como el teléfono móvil. Para ello, pondremos en marcha una plataforma de movilidad que permitirá incorporar paulatinamente estos canales de comunicación con el ciudadano.

Obtener la documentación electrónica de las comunicaciones y resoluciones y esponder en el mismo momento mostrando su consentimiento o rechazo.

-- Incorporar nuevas herramientas y servicios electrónicos para promover la transparencia de la actividad administrativa municipal y la participación democrática de los ciudadanos en los temas que más les afectan.

-- Conocer el estado de las instancias y expedientes en tiempo real.

-- Realizar el pago electrónico en el mismo momento de inicio de trámite desde su casa.

-- Representar electrónicamente a otro ciudadano para un trámite determinado. Para ello, crearemos un registro de representación –dirigido tanto a particulares como a colegios profesionales para cualquier trámite con el Ayuntamiento.

-- Agilizar los procedimientos administrativos, que es una de nuestras preocupaciones. Tras haber modificado bastantes de nuestros procedimientos internos, abordaremos, por nuestra parte y en colaboración con otras entidades, procedimientos que permitan la obtención de licencias de actividades, que tanto contribuyen a la creación de puestos de trabajo y a la reactivación económica, en un muy breve espacio de tiempo.

-- Incrementar la interoperabilidad de la administración municipal con el resto de administraciones, lo que permitirá optimizar los trámites, reducir las cargas administrativas y, sobre todo, agilizar las gestiones de los ciudadanos, a los que se requerirá cierta documentación una sola vez.

- Crear una Oficina de Atención Integral de Urbanismo para agilizar los trámites administrativos, ahorrar tiempo a los particulares y a las empresas, facilitar el acceso a la información urbanística y mejorar la respuesta ante las sugerencias de los ciudadanos.

-- Avanzar en la digitalización de los archivos, complementándolos y sustituyéndolos progresivamente.

-- Seguir impulsando la implantación en las Juntas de Distrito de aquellos sistemas que permitan la digitalización de documentos que se presenten en papel, así como la posibilidad de presentación electrónica de la mayor parte de procedimientos que el

ciudadano inicia con dichas Juntas.

-- Continuar implantando las nuevas tecnologías en los procesos municipales, poniendo en común la administración con los principales agentes innovadores de Valencia.

-- Establecer acuerdos y convenios para desarrollar la I+D en el Ayuntamiento, promoviendo las iniciativas encaminadas a cumplir con la agenda digital europea y fundamentalmente aquellas que mejoren los servicios de cara al ciudadano.

-- Asegurar a todos los ciudadanos, especialmente a los que tienen algún tipo de discapacidad, el acceso a servicios combinados y flexibles a través de diversos canales y diseños. En los próximos años, iniciaremos un plan de accesibilidad TIC y de asesoramiento en la Infoaccesibilidad de las infraestructuras y dotaciones de la Sociedad de la Información.

-- Adaptar la ordenanza municipal de actividades, complementaria de las normas estatales y autonómicas.

-- Implantar sistemas de calidad acreditativos de excelencia en la gestión que se presta al ciudadano en el Padrón Municipal, y mantener la acreditación en el servicio de actividades.

-- Seguir potenciando el servicio de información telefónica 010, no solo como un canal de información, sino también como un vínculo de gestión que dé respuesta a necesidades que demandan los ciudadanos. Con tal fin, se pondrán a disposición de los servicios municipales las herramientas necesarias para ofrecer una atención integral y personalizada a los usuarios.

PROGRAMAS MUNICIPALES:

Todos los partidos con los que se establecieron reuniones (*todos excepto el Partido Popular*) acogieron con entusiasmo las propuestas de **ayuntamientos participativos**. En Govern Obert, nos cuesta entender porque se hacen diferentes programas electorales según el municipio en materia de política municipal común como es el acceso a la información.

Esta materia no debería ser variable según la idiosincrasia del municipio, y debe

ser contemplada del mismo modo en todos los programas municipales, hecho que lamentablemente no se produce, al no disponer todas las formaciones de programas municipales marco que sirvan de apoyo para el desarrollo de otras políticas propias de cada municipio que puedan ser tratadas individualmente.

El acceso a la información debe ser tratado de una forma uniforme y universalizada en todos los municipios como parte de la política de todos los partidos políticos. Aunque muchos incluyen medidas, muchas son incompletas, confusas, e incluso indefinidas o ambiguas. El caso más evidente es el planteamiento del programa del Partido Popular en el que además por ser el partido gobernante, sus acciones y promesas vienen definidas por el período que le precede, por lo que la vaguedad de sus propuestas puede ser perfectamente juzgada por la claridad de sus acciones de gobierno y de obstaculización permanente al resto de partidos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Los partidos políticos con los que Govern Obert se reunió antes de que tuvieran elaborado el programa electoral, han incluido una propuesta de ley de acceso a la información pública a nivel autonómico, tal y como les solicitamos:

- **PSPV** incluye una “Ley de calidad democrática y transparencia”, así como una Generalitat Oberta, según la cual el acceso a la información y los datos públicos serán gratuitos, ningún ciudadano tendrá que justificar las razones por las que solicita la información.
- **EUPV** incluye la aprobación de una “Ley de acceso a la información”
- La **Coalició Compromís** no incluye explícitamente en su programa una ley específica de acceso a la información pública, aunque sí que se han mostrado un partido activo en la presentación durante la legislatura pasada de diversas propuestas de transparencia, como la oficina antifraude, la modificación de la Ley de Hacienda Pública, un registro de contratos menores, presencia de la oposición en los consejos de administración y patronatos, entre otras. Además han mostrado con claridad todos sus planteamientos, y sus acciones durante esta legislatura avalan su deseo evidente de transparencia en la administración.

Las propuestas de transparencia que presentan en su programa electoral **están más centradas en mecanismos de control**, sin duda muy necesarios, pero

dejan un poco al margen garantizar el derecho de todas las personas a acceder a la información pública mediante una ley específica que regule de manera clara este aspecto, más allá de una visión económica de la transparencia o el control.

Siempre han mostrado un total apoyo a las propuestas de transparencia y participación ciudadana de Govern Obert.

- **UPyD** incluye una “Ley básica estatal de transparencia y acceso a la información pública y su correspondiente desarrollo en las diferentes Comunidades Autónomas”, para que cualquier ciudadano, sin necesidad de acreditar un interés directo, pueda acceder a toda la documentación de las administraciones públicas.
- El **Partido Popular** lleva una declaración de intenciones, pero ninguna propuesta concreta, ni para garantizar el derecho de acceso a la información mediante una ley específica, ni para establecer mecanismos de control de la transparencia. Frases ambiguas sin definición ni concreción.

Es el único, de los grandes partidos, que **no ha mostrado nunca ningún apoyo a nuestras propuestas y ha sido el único que se ha negado a reunirse con nosotros**, siendo además el único que además puede ser evaluado y controlado más allá de las propuestas de su programa electoral actual, ya que ha sido el partido político gobernante en mayoría absoluta durante las últimas legislaturas.

Este hecho, le hubiera permitido por sí solo haber presentado proposiciones de ley de transparencia, o apertura de datos públicos, acceso a la información, participación, etc. cosa que jamás se ha producido, además que como queda constatado por el resto de los partidos políticos, **ha habido una intencionalidad clara de ocultación y opacidad en asuntos de interés público.**

A Govern Obert, no le queda más opción que ante la ausencia de reuniones, argumentos, y conociendo la única información que hemos podido obtener, que **valorar e informar que es inexistente la intención del Partido Popular en definir y elaborar una Ley de Acceso a la Información Pública.**

Además cometió el grave error de lanzar unas propuestas el mismo día que nos presentábamos como plataforma, en la que el Sr. Esteban Gonzalez Pons tuvo la osadía de esgrimir y llenar discursos con un supuesto ‘**Manifiesto por Valencia**’

[\(http://diadiarabal.wordpress.com/2011/01/14/gonzalez-pons-enumera-los-principios-del-manifiesto-de-valencia-sobre-los-derechos-de-internet/ \)](http://diadiarabal.wordpress.com/2011/01/14/gonzalez-pons-enumera-los-principios-del-manifiesto-de-valencia-sobre-los-derechos-de-internet/)

que luego no ha tenido ninguna trascendencia ni repercusión o manifestación en el programa electoral del Partido Popular. Una vez más se reitera la falta de credibilidad de esta formación política, ya que sus promesas no se concretan en nada real.

CONCLUSIONES:

GOVERN OBERT, considerando el momento que antecedió a unas elecciones autonómicas y municipales acometió una iniciativa considerada muy interesante por diferentes colectivos, partidos políticos, asociaciones y en general por muchos ciudadanos que así lo han manifestado a través de los medios que GO! dispone en la red.

GOVERN OBERT, con esta ronda de entrevistas a los partidos políticos pretendía que todo el arco político, fuera del color que fuera, incluyera en sus programas electorales el reconocimiento tácito de la necesidad del desarrollo de una Ley de Acceso a la Información Pública y de Gobierno Abierto en la comunidad valenciana.

GOVERN OBERT, facilitó un decálogo de propuestas para conseguir que los Ayuntamientos de todos los municipios de nuestra comunidad, fueran más abiertos y ofrecieran sus datos y sus espacios colaborativos a ciudadanos para formar parte de las decisiones de sus gobiernos municipales. Y sobre todo, facilitó un borrador de lo que se redactó como una Ley de Acceso a la Información Pública y de Gobierno Abierto abierto a sugerencias y modificaciones.

Pensamos que los diferentes partidos políticos valoraron nuestra iniciativa de una forma muy positiva, pero no exenta al sometimiento de estrategias electorales.

Unos partidos conscientes de su representación mayoritaria, otros de una menor, y otros que sobrados de mayoría, no han considerado siquiera la necesidad de escuchar una demanda tan importante como es el desarrollo de la democracia, hacia una más participativa.

Este hecho diferenciador, ha marcado una conclusión evidente. Los partidos más conservadores, no dan importancia a las peticiones ciudadanas, ni al desarrollo del propio significado de la democracia. Se ha establecido una distancia en los posicionamientos tan grande, como evidente.

GOVERN OBERT, permanecerá atento a la evolución que se pueda producir de todas las promesas en programas electorales, para que todas ellas sean desarrolladas en la legislatura 2011-2015, bien a través de acuerdos de gobierno, iniciativas concretas, o bien por una alternancia en el gobierno actual de la Generalitat Valenciana. El desarrollo de estas peticiones, debe culminar por tanto en el año 2015 en una Generalitat abierta a los ciudadanos, en donde queden claramente delimitados todos los datos públicos, así como ayuntamientos más participativos, colaborativos y solidarios.

De este modo, y para las futuras legislaturas, a partir de 2015, siendo deseable que antes, los ciudadanos además dispondrán de datos reales y veraces para emitir juicios con criterio y conocimiento, y tomar decisiones fundamentadas.

Los ciudadanos además podrán intervenir en las decisiones de gobierno de nuestra autonomía y recibir información veraz de primera mano. Muchos de los partidos se han

comprometido a través de sus programas electorales a ello, y por lo tanto, GOVERN OBERT apoyará un voto dirigido hacia estos partidos, en detrimento de aquel voto que no contempla que la democracia pueda evolucionar y desarrollarse para que el ciudadano tenga un espacio de opinión, participación y colaboración claro y definido, más allá de la emisión de un voto cada cuatro años.

GOVERN OBERT, asimismo informará a la ciudadanía de las conclusiones de este informe, con una exposición clara de cada una de las propuestas, a través de las redes sociales, pagina web, prensa escrita y cualquier otro medio de difusión a su alcance, para conocimiento general, que ayude a la ciudadanía también a tener un criterio claro respecto a quienes están dispuestos a asumir el reto que supone una administración transparente y colaborativa, y quienes no . Quienes desean una democracia evolucionada, racional y de todos, y quienes no.

Ante todas estas propuestas , nuestra plataforma una vez más y con el ánimo de mostrar a la sociedad valenciana la transparencia de todo este proceso, se invitó a todos los partidos políticos mencionados en este informe a una mesa redonda celebrada el día 13 de mayo en el Club Diario Levante, y promovida también por ACICOM.

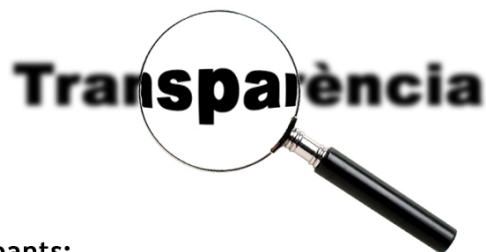
Acudieron de nuevo Salvador Broseta (PSPV-PSOE), Amadeu Sanchis (EUPV) Pilar Soriano (Coalició Compromís) y Ramón Igual (UPyD).

Una vez más **el Partido Popular, no asistió**, a pesar de haber comprometido mediante correo electrónico su presencia. Esto nos ratificaba en todas nuestras afirmaciones y vaticinios.

Debat:

PROPOSTES PER MILLORAR LA TRANSPARÈNCIA EN L'AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Club Diario Levante 13 maig 2011 19:30 h



Participants:

- **Salvador Broseta**
Número dos a l'alcaldia de València i secretari general PSPV-PSOE en la ciutat de valència
- **Amadeu Sanchís**
Candidat a l'alcaldia de València EUPV
- **Pila Soriano**
Número tres a l'alcaldia de València Coalició Compromís
- **Ramón Igual**
Candidat a l'alcaldia de València UPyD

(El partit popular també va ser convidat però no ha acudit ningú)

Organitzen:



Col·labora:



En esta mesa redonda abierta al público se hizo una presentación por parte de nuestra plataforma ([.PDF con la intervención de Govern Obert en el debate](#)), y se concedieron unos minutos de intervención a cada uno de los ponentes en los que expusieron de una manera sencilla, las líneas programáticas de cada una de sus formaciones para mejorar la transparencia en el Ayuntamiento de Valencia.



Los ciudadanos pudieron formular sus preguntas y manifestar sus inquietudes a los partidos políticos en un encuentro particularmente inédito en la historia de la democracia reciente en nuestra Comunidad.

GOVERN OBERT, presenta este informe, antes de los comicios municipales y autonómicos fuera de la jornada de reflexión para que la ciudadanía conozca de primera mano como han sucedido las cosas a lo largo de estos meses, y si ello debe determinar el sentido de su voto, que el ciudadano disponga de más elementos de juicio para ello.

Nuestra plataforma permanecerá vigilante en todo momento sea cual fuere el resultado de estas próximas elecciones a que cada uno de los partidos, lleve a cabo la parte de su programa que le corresponda allí donde gobiernen, exigiendo siempre el desarrollo de una Ley de Acceso a la información pública y de gobierno abierto, y la evolución hacia una sociedad democrática más participativa, colaborativa, y en continua mejora para el bienestar común de los ciudadanos que son los verdaderos depositarios de las decisiones sobre su destino.